

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE FILOLOGÍA

EL SUPUESTO

ANDALUCISMO DE AMÉRICA

POR

PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA

CUADERNOS
TOMO I, Nº 2

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

1925

El supuesto andalucismo de América

La tendencia a identificar a la América española con Andalucía en el orden lingüístico, con apoyo en el supuesto predominio de los andaluces en la conquista y colonización del Nuevo Mundo, es cosa antigua ya: data, por lo menos, desde Alcedo (1); pero carece de fundamento sólido. Hasta ahora, es verdad, había sido costumbre exponer esta idea de paso, como una de esas verdades que, de puro sabidas, se callan o poco menos.

Aunque la alta autoridad de Cuervo ha puesto en la balanza todo su peso en contra de la idea, aduciendo para ello excelentes comprobaciones (2), y aunque yo mismo la combatí ya anteriormente (*Observaciones sobre el español en América*, en la *Revista de filología española*, 1921, VIII, pág. 359-360), creo necesario volver sobre el asunto, porque en el interesantísimo trabajo del doctor Wagner sobre *El español de América y el latín vulgar* (*) es, si no me equivoco, donde más *in extenso* se trata de la vieja hipótesis,

(1) ANTONIO DE ALCEDO. *Diccionario geográfico histórico de las Indias occidentales (América)*. Madrid, 1786-89, en el tomo V, donde inserta el primer *Vocabulario de las voces provinciales de América*.

(2) *El castellano en América*, en el *Bulletin Hispanique*, 1901, III, páginas 41-42.

(*) [*Americanisch-Spanisch und Vulgärlatein*, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 1920. Véase la traducción española en *Cuadernos del Instituto de Filología*, tomo I. número 1, Buenos Aires, 1924.]

reduciéndola (innovación que debe despertar interés) a declarar *sudespañola* sólo una parte de América: las Antillas, la costa atlántica de Méjico, Venezuela, Colombia y la Argentina, y finalmente, Chile. Por fortuna, el trabajo del doctor Wagner no pierde su interés ni su valor substancial con esta rectificación.

Es cosa común creer que en la fonética se parecen Andalucía y la vaga entidad, la enorme extensión de *América*: pero en verdad la América española ofrece demasiada variedad de fenómenos para encerrarse en fórmulas simples. Los dos fenómenos fonéticos que sirven de base a esta identificación popular, superficial, son el uso de *s* por *z* y el de *y* por *ll*. Pero el análisis, siquiera somero, revela dos evoluciones separadas de estos fenómenos:

1º De los cuatro sonidos sibilantes que existían en la época de la conquista, América hizo uno solo, *s* (salvo uno que otro resto, perceptible en el Perú y en las Antillas, a que aludí en mis *Observaciones*); en cambio, Andalucía hizo dos, *s* y *z*, y sus habitantes se inclinan (y se inclinaban desde el siglo XVI) ya al uno, ya al otro. El *zezeo* andaluz no tiene paralelo en el Nuevo Mundo. En su preferencia por la *s* sola, América se parece, no a Andalucía, sino a otras regiones españolas : Vasconia, Cataluña, Valencia.

2º En España el empleo de *y* por *ll* no se limita a Andalucía, sino que se extiende a Castilla la Nueva, incluyendo a Madrid; en cambio, en América se conserva la *ll* en todos los países del continente meridional a lo largo de los Andes: Colombia, Ecuador, Perú, gran parte de Chile. Se conserva, además, en la provincia de Corrientes y otros lugares del norte argentino; y no será extraño que se descubran nuevos islotes de *ll*, como el mexicano que encontró don Manuel G. Revilla en el Estado de Morelos (I). En suma: Andalucía es uniforme en el uso de la *y* por *ll*; América no lo es.

Deshechos estos paralelismos, cabría buscar otros (articulación

(I) Para el Ecuador, respecto del cual no pude aducir datos en mis *Observaciones*, véase: GUSTAVO LEMOS, R., Barbarismos fonéticos del Ecuador. Guayaquil, 1922, páginas 16 a

de la *s* y de la *j*, debilitamiento de la *s* en final, de sílaba, alteraciones de la *r* y de la *l*); pero resultarían igualmente imperfectos. Y hablar de «acento andaluz» en la costa atlántica de Méjico, como lo hace el doctor Wagner, es aventurar demasiado: ningún español diría tal cosa.

¿Hay andalucismo en el vocabulario de América? Nunca se ha intentado la comparación de nuestro vocabulario con el de regiones españolas, excepto Andalucía; y las semejanzas resultan desordenadas y casuales. Mientras la lexicografía regional de España siga en su actual situación indigente, toda comparación con los vocabularios regionales de América (abundantes ya, si no todos bien hechos) será enteramente arbitraria.

En cuanto a las semejanzas de espíritu y de costumbres... *c'est de la littérature*.

El doctor Wagner basa su hipótesis del *sudespagnolismo* de una parte de América en tres supuestos:

1º En la conquista predominó el sur de España, o sea Andalucía y *Extremadura* (ique no es meridional!).

2º Después de la primera época, toda España dió contingente a América.

3º Las regiones pobladas *primero* adquieren el carácter sudespañol; las pobladas *después* reciben su lengua de toda España, y su español no tiene aquel matiz regional.

Pero los supuestos son discutibles, en particular el primero. Ante todo, el sur de España no lo forman, ni geográfica ni lingüísticamente, Andalucía y Extremadura. Sólo Andalucía es propiamente meridional: Extremadura no lo es más que Valencia o Castilla la Nueva, y su contacto y analogía con las provincias andaluzas se reduce al sur de Badajoz. Al contrario, todos los que hemos visitado Extremadura podemos dar testimonio de que, lingüísticamente, aquella región se suma en general a Castilla, y el norte de Cáceres sufre la influencia de la región leonesa.

¿Hubo preponderancia numérica de los andaluces y los extremeños en la conquista y colonización? Dos causas lo han hecho

creer: una, el extraordinario papel que desempeñaron Cortés y Pizarra, extremeños los dos; otra, la importancia de Andalucía como punto de partida para las Indias, especialmente desde que se funda la Casa de contratación en Sevilla (1503), hasta el grado de que a veces se contaba a los viajeros como sevillanos porque procedían de aquella ciudad, aunque hubiesen nacido en otra. Pero hasta ahora faltan las pruebas de la preponderancia andaluza. El doctor Wagner menciona a *siete* personajes de la conquista, cuatro de Extremadura y tres de Andalucía: es fácil agregar otros nombres de andaluces bien conocidos (los Pinzón, Pedro de Mendoza, Díaz de Solís, Las Casas, Cabeza de Vaca, por ejemplo); pero igualmente fácil es oponer una lista *mayor* de conquistadores y colonizadores castellanos: Grijalva, Narváez, Diego Velázquez, González de Ávila, Ayolas, Carabajal, Gaspar de Espinosa, Bernal Díaz del Castillo, Vasco de Quiroga, Juan de la Cosa, Juan de Villegas, procedentes de Castilla la Vieja; Ojeda, Oviedo, Pedro de Heredia, Almagro, Menéndez de Avilés, Diego Méndez, Francisco de Aguirre, procedentes de Castilla la Nueva. Juzgando por el origen comprobado de los conquistadores y colonizadores mejor conocidos, habría que creer en el predominio de Castilla.

O analícese la prueba de *dos* nombres de lugar: Nueva Granada y Nueva Andalucía. Entonces ¿qué decir de Castilla del Oro, Nueva Toledo, Nueva Segovia, Nuevo Santander, Nuevo León Nueva Vizcaya, Nueva Galicia, y de los Santiagos (innumerables) Compostelas, Leones, Zamoras, Salamancas, Palencias, Ávilas, Santanderes, Valladolides, Cuencas, Guadalajaras, Barcelonas, Valencias, Cartagenas, junto a los cuales son poca cosa los Cádiz, Granadas, Córdoba y Sevillas, hasta cuando se les añadieran los Trujillos y Méridas de origen extremeño?

La opinión de don Diego Barros Arana, citado por el doctor Wagner, sobre el predominio andaluz en Chile, queda desvirtuada con el estudio de don Luis Thayer Ojeda, *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile* (Santiago, 1919). El señor Thayer Ojeda logró averiguar el origen de 1671 españoles llegados a Chile entre la conquista y los comienzos del siglo XIX: el que

recorra superficialmente su libro creará, tal vez, que sus estadísticas atribuyen el predominio a los andaluces, pues éstos son más que los castellanos viejos o los castellanos nuevos considerados aisladamente ; pero, hecha la suma de las dos Castillas, su preponderancia resulta indudable: 29,1 por ciento de los colonizadores e inmigrantes eran castellanos (15,5 de Castilla la Vieja y 13,6 de la Nueva), 20,5 por ciento de Andalucía; 11,6, vascongados; 8,9, extremeños; 8,2, leoneses; 4,6, navarros. Refiriéndose sólo al siglo de la conquista, el xvi, obtuvo estas proporciones : 27,3, castellanos (16,2 de la Nueva y 11,1 de la Vieja); 26,1, andaluces; 13,5, leoneses; 5,1, vascos.

El doctor Wagner cree descubrir el matiz andaluz en la costa atlántica de Méjico, y no en el resto del país; para mí, las semejanzas del litoral del Golfo mejicano con el sur de España se reducen a bien poco: a mucho menos que la semejanza de las Antillas, por ejemplo. Pero si en Chile (donde se pretende hallar andalucismo) resulta probado que no existió el supuesto predominio andaluz, en Méjico sí intervinieron más andaluces que castellanos en la conquista y colonización: así y todo, no predominan, pues quedan en minoría si se les compara con los demás españoles en conjunto. El *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España, sacado de los textos originales*, por don Francisco A. de Icaza (Madrid, 2 vols., 1923) contiene 1385 cédulas. Restando 284 de personas cuya procedencia no consta o no puede identificarse geográficamente, quedan 1101: de ellos, 346 (cerca del 31,5 por ciento) eran andaluces; 262 (cerca del 24 por ciento) eran castellanos; 184 (cerca del 17 por ciento), extremeños; 144, o sea el 13 por ciento, de la región asturo-leonesa (Asturias, León, Zamora, Palencia, Salamanca, Valladolid). El resto —menos del 15 por ciento— son portugueses y gallegos, 41; vascos, 27; navarros, 4; aragoneses, 15; catalanes, 6; valencianos 3; baleares, 3; murcianos, 11; de fuera de la Península Ibérica, hay 34 europeos (entre ellos 19 italianos y 6 franceses), 2 canarios, 3 portugueses de Azores y Madeira, 1 africano y 15 nativos de América.

Chile y Méjico demuestran, pues, que no eran mayoría los anda-

lucen en la conquista y colonización, pues en ningún caso llegan a constituir, siquiera, la tercia parte del total. Cuervo tenía razón: toda la península dió su contingente a la población de América, y la base lingüística general, sin peculiaridades de región española, que Wagner atribuye a la mayor parte del Nuevo Mundo, debe atribuirse a todo él.

¿Cuáles fueron las regiones pobladas *primero*? Las Antillas, desde luego; pero al llegar a los continentes hay que atenerse a la fecha de fundación de los pueblos, villas y ciudades y a las noticias sobre su desarrollo. De ningún modo cabe afirmar que las costas fueron pobladas *antes* que el interior. Así, en el caso de Méjico, el litoral del Golfo fué *visitado* antes que la antiplanicie central, naturalmente, pero fué *poblado* después: el primer gran centro de población fue la ciudad de Méjico, desde 1521.

Creo, por mi parte, que en la América española hay cinco zonas lingüísticas, caracterizadas por tipos de vocabulario (1, Méjico, América central; 2, Antillas, Venezuela, costa norte de Colombia; 3, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia; 4, Chile; 5, Río de la Plata) y que dentro de cada una de ellas tienden a definirse dos tipos de pronunciación: la de tierras altas y la de tierras bajas; las últimas ofrecen, principalmente, los fenómenos que el doctor Wagner estima como *andalucismos*. ¿Influyen en ello causas climatéricas? Nada podrá afirmarse mientras no se defina mejor la influencia del clima sobre los fenómenos fonéticos. Entre tanto, no hay pruebas que permitan atribuir a razones de población las manifestaciones lingüísticas de nuestra América que coincidan, *en parte*, con las de Andalucía.

PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA.